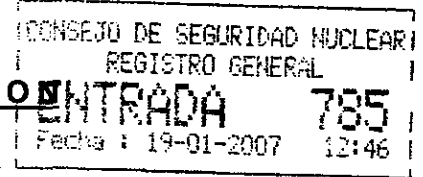


CSN/AIN/13/IRA/1951/06

Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION



[Redacted] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día doce de diciembre de dos mil seis el laboratorio de endocrinología del "HOSPITAL CARLOS III", sito [Redacted] en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación médica y cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la DIRECCION GENERAL DE LA ENERGIA del Ministerio de Comercio y Turismo con fecha 3 de junio de 1993.

Que la Inspección fue recibida por [Redacted] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.






Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

DEPENDENCIAS - MATERIAL RADACTIVO

- No ha habido modificaciones en la instalación con respecto a lo descrito en la visita de inspección anterior de fecha 20 de diciembre de 2005. Las dependencias se encuentran reglamentariamente señalizadas. ____
- Según se manifiesta durante el curso del año anterior el uso de material radiactivo se ha reducido considerablemente. _____






- Del análisis de las entradas de material radiactivo anotadas en el Diario de operaciones se deduce que únicamente ha habido dos entradas de  Ci cada una (Junio y octubre 2006). El resto de los movimientos anotados corresponde a un almacenamiento temporal de material del CNIC (H  μCi) durante el cambio de emplazamiento de dicho centro. _____
- Estaban archivados los albaranes correspondientes a las dos entradas  descritas. _____
- El detector de la instalación es el mismo que figura en actas anteriores  - calibrado en el Ciemat el 02-04-03). _____
- El día de la inspección los residuos generados se encontraban almacenados en bolsas  _____
- Según se manifiesta en el curso del último año no ha habido traslado de residuos al laboratorio de Medicina Nuclear (IRA 1669). No había ninguna anotación sobre eliminación de residuos por gestión interna en el Diario de Operaciones. No disponen de inventario actualizado de residuos. _____



PERSONAL DE LA INSTALACION - DOCUMENTACION

- Disponen de una Licencia de Supervisor y dos de Operador, en vigor. _____
- El personal autorizado a trabajar con isótopos radiactivos pertenece al laboratorio de endocrinología y al laboratorio de biología molecular; según se manifiesta toda la manipulación de isótopos radiactivos se efectúa en el laboratorio de endocrinología. _____
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica de los trabajadores usuarios de la instalación radiactiva disponiendo de un total de 12 dosímetros personales de solapa, lecturas procesadas por el  La gestión de estos TLDs y el archivo de las lecturas mensuales correspondientes se realiza en el servicio de Medicina Nuclear. No estaban disponibles las copias mensuales correspondientes al año en curso. Estaba disponible el informe de las lecturas correspondientes al mes de diciembre de 2005. De los registros mostrados a inspección en el servicio de Medicina Nuclear, no se apreciaron dosis significativas. _____



- Según se manifiesta el servicio de riesgos laborales del Hospital de la Paz es el encargado de realizar la vigilancia sanitaria del personal, emitiendo un certificado de "apto" únicamente al personal con licencia en trámite de renovación. _____
- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, desde la fecha de la última inspección están anotadas únicamente las entradas del material radiactivo mencionado en párrafos anteriores. _____


DESVIACIONES

- El día de la inspección:
 - No se había recibido en el CSN el informe anual correspondiente a las actividades del 2005. _____
 - No se habían recibido los documentos requeridos en el escrito del CSN de fecha 2 de marzo 2006. _____
- Estos documentos se encontraban preparados para ser adjuntados al Acta. La inspección requirió el envío de estos documentos al CSN por correo certificado. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de diciembre de dos mil seis.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD


1836/1999, se invita a un representante autorizado del "laboratorio de endocrinología del HOSPITAL CARLOS III", en Madrid, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Madrid 15 de Enero 2007

